

Córdoba, 13 de julio de 2020



Asunto: Contestación al escrito de 1 de julio de 2020
de Concurso de Traslados.

Destino:

Sr^a. Gerenta.
Rectorado.
Universidad de Córdoba.

La Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, reunida en sesión extraordinaria el día 6 de julio de 2020, acordó por unanimidad en el punto 1º del orden del día, de acuerdo con su escrito de 1 de julio de 2020, insistirle en que este órgano no dispone de información suficiente para informar favorable o desfavorablemente de la propuesta del concurso de traslados de Administración General, por lo que le insta a relacionar la totalidad de las plazas de RPT del PAS Funcionario dotadas presupuestariamente, con independencia del procedimiento de dotación que esta Institución haya establecido.

Por lo que respecta a su intención de convocar a medio plazo concursos para las áreas de Biblioteca e Informática, para general conocimiento del personal afectado, tendría que aclarar un poco más lo que significa para esa Gerencia el citado medio plazo estableciendo fechas concretas.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.



Presidente

Fdo.: Juan Rafael Baena Prados

Código Seguro de Verificación	SCGNdTJB7D6X25RBWDRUP7CIDAZEWYOQCTPH6IY	Fecha	14/07/2020 11:41:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=SCGNdTJB7D6X25RBWDRUP7CIDAZEWYOQCTPH6IY	Página	1/1

